GRUPO No. 1. AUTOCLAVE DE MESA					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
AUTOCLAVE DE MESA					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
NOTA: SE DEBE ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO OFERTADO DONDE SE EVIDENCIEN LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO Y EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE ANEXO					
Equipo que efectúa la esterilización de elementos quirúrgicos a través de vapor de agua saturado, empleando principalmente sobremesas debido a su pequeño tamaño y capacidad de carga en cámara; compuesta generalmente por: cámara, puerta, panel de control, impresora térmica interna y sistema de desagüe.					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.1 Generales.	**1.1.1 Material y pintura**	Acero inoxidable o con materiales estipulados en la norma técnica europea EN13060-2014			
	1.1.2 Alimentación Eléctrica	110 - 220 VAC / 50 – 60 Hz			
	1.1.3 Montaje	Tipo sobremesa			
	1.1.4 Sistema de llenado de agua	Manual o automático			
1.2 Cámara de esterilización.	**1.2.1 Capacidad útil de la cámara**	20 a 24 litros			
1.3 programación del esterilizador.	**1.3.1 Programas de Trabajo**	a. Ciclo a 121 °C			
		b. Ciclo a 134 °C			
		c. Ciclo rápido			
	1.3.2 Programas de prueba	Prueba de fugas			
1.4 Pantalla de visualización.	**1.4.1 Parámetros de esterilización visualizados**	a. Pantalla tipo LCD o TFT			
		b. Temperatura			
		c. Presión			
		d. Tiempo de ciclo			
		e. Fecha y hora			
1.5 Panel de control.	**1.5.1 Sistemas de vigilancia y control**	a. Con válvula de sobrepresión de cámara			
		b. Con impresora térmica integrada			
	1.5.2 Alarmas audibles y visibles	a. Falla temperatura			
		b. Falla de presión			
		c. Nivel insuficiente de agua			
		d. Puerta abierta			
1.6 Accesorios	1.6.1 Tres bandejas en acero inoxidable				
	1.6.2 Diez (10) rollos de papel para la impresora térmica				
	1.6.3 Una selladora con alimentación de 110 -120 VAC 50 - 60 Hz con una potencia de mínimo 300 W y una cortadora de sobre mesa				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	28	15	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.7 GARANTIA	**1.7.1 2 AÑOS**				
	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la Unidad de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	1.7.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	1.7.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
1.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, los requerimientos deberán atenderse durante el tiempo de servicio de la USS en la cual se encuentre el bien, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
1.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
1.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				
1.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.				
1.12 CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalación.				
1.13 CALIBRACIÓN	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara el correspondiente certificado de calibración vigente del equipo				
CARACTERISTICAS AMBIENTALES	Ofertar equipos con bajo consumo de energía y/o agua. Ofertar tecnologías libres de sustancias químicas como mercurio, plomo. Ofertar equipos que para su funcionamiento utilicen baterial recargables con el fin de garantizar una menor generación de residuos y mayor durabilidad. Ofertar equipos digitales con el fin de reducir la generación de residuos peligrosos, cuando aplique.				